

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5836 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial 2-352 otorgada a Sr. Tejos Ortega José Liborio.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

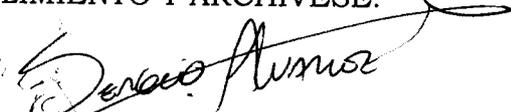
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : TEJOS ORTEGA JOSE LIBORIO  
R.U.T. : [REDACTED]  
DIRECCIÓN : INES RIVAS N° 0852  
GIRO : ALMACEN  
ROL : 2-352

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



  
POR/SAV/LBM/Oic.